

CAPÍTULO III

SUBORDINACIÓN DEL PÚLPITO

♦ Aun dominando el Privilegio la Prensa y la Universidad, ¿qué esperanza pudiera tener de reinar en los espíritus, como no ganara también la sanción moral?

En todas las relaciones del hombre consigo mismo o con su Creador se le presenta la pregunta: ¿está esto bien hecho? En todas las relaciones del hombre con sus semejantes, interiormente se pregunta: ¿es esto justo?

El Privilegio no es justo, porque ser justo significa ser imparcial, ser equitativo; estar en armonía con el Derecho natural que es inmutable. El Privilegio es una ventaja; significa parcialidad, desigualdad; representa un acto humano favorable para uno y que a otro no se le concede.

Pero el Privilegio quiere que se le llame justo, o al menos se afana porque no se le llame injusto. Con la mira puesta en dominar la enseñanza de la Moral, sigue el mismo camino seguido con la Universidad: se hace dueño. Se hace conspícuo en el Templo, hace donativos de importancia, levanta espléndidos altares y edifica iglesias magníficas en acción de gracias y veneración; envía misioneros a remotas tierras que prediquen la fe a los que no han conocido su luz.

Como el clero está, al fin y al cabo, compuesto de hombres que, a semejanza de los demás, encuentran difícil la vida, y más aun la independencia en las condiciones sociales pre-

sentes, hace lo que otros hombres hacen—seguir la línea de menor resistencia.—Estudian primero lo que es posible, y luego estudian la manera de presentárnoslo justo hasta dónde y cómo se pueda.

Una vez que el clero está subordinado, tiene que complacer al que manda. Lo que esto significa lo demostró Adam Smith hace un siglo y cuarto con referencia a la Iglesia anglicana.

«Bajo un Gobierno semejante, el clero, naturalmente, trata de hacerse grato al Soberano, a la corte, a la nobleza y a la aristocracia, de cuya influencia espera los beneficios. Hacen la corte a sus protectores algunas veces, sin duda, empleando la más baja adulación y el más vil asentimiento; pero otras veces, por medio de los procedimientos que más obligan a gentes de posición y fortuna, y que tienen mayores probabilidades de ganar su aprecio; por sus conocimientos en los diferentes ramos del saber, de utilidad y de adorno; por la elegante desenvoltura de sus modales, por el gracejo de su conversación en sociedad y por el manifiesto desprecio hacia las austeridades hipócritas que inculcan y fingen practicar los fanáticos..... Clérigos tales, a la par que adulan de ese modo a las personas de alto rango, están muy propicios para descuidar en absoluto los medios de mantener su prestigio y autoridad en las clases sociales inferiores. Son oídos, estimados y respetados por sus superiores; pero, ante sus inferiores, con frecuencia resultan incapaces de defender, eficazmente y convenciendo a su auditorio, sus propias doctrinas de moderación y templanza, contra cualquiera que se permita atacarlas, por ignorante que sea» (1).

En nuestro país no hay Iglesia del Estado, por lo que no hay clero que dependa del Gobierno o de las autoridades políticas, tal como describe Adam Smith esa dependencia. Pero los que reciben favores del Gobierno constituyen una clase privilegiada, y de ella es de donde el clero espera «principalmente obtener los beneficios». A ellos es a los que el clero hace la corte.

(1) *La Riqueza de las Naciones*, libro V, cap. I, parte III, art. III.

El Dr. Falkner, rector jubilado de *Christ Church* (Iglesia de Cristo) en Germantown, decía en un sermón al inaugurarse la asamblea de la diócesis de Pennsylvania: «Hubo un tiempo en que los pobres venían a las iglesias episcopales en busca de auxilio corporal y espiritual, y encontraban en sus ministros socorro y consuelo. ¿Pasa lo mismo hoy?» Dicho doctor se veía en la precisión de confesar que «la presencia de pobres en las iglesias se mira como de mal gusto». Si el mismo Jesucristo fuera a entrar en ellas, los encargados de las sillas preguntarían: ¿Qué hace ahí ese carpintero?

The Churchman (el Feligrés) dice: «Que esto es verdad prácticamente, si no en teoría, y no sólo en Filadelfia, tendrá que admitirlo con pena todo el que frecuente los templos y se tome el trabajo de observar. Todavía no ha desaparecido el espíritu del cual el otro día nos mostraba un curioso ejemplo el obispo Potter, con el recuerdo de un sacristán de los tiempos antiguos en *Grace Church* (Iglesia de la Gracia) que, al ser reprendido por echar de los bancos a una mujer vestida pobremente, replicó: «Pues como se las deje, no tardaremos en verlas rezando en toda la iglesia» (1).

The Churchman cree que ese espíritu, si no ha desaparecido, «está desapareciendo»; sin embargo, ninguna explicación da de por qué o cómo está desapareciendo. *The Churchman* dice francamente que, «tal como la sociedad está organizada en el día, no puede menos de haber diferencias de clases. Esta diferencia proviene de las diferencias de educación, de medios, de ocupación, de raza». La palabra «medios» bastaría para explicar las diferencias de clase. Los que están en posesión de los recursos naturales tienen que tener grandes ventajas sobre los que no los poseen; esta diferencia se traduce en abundancia y escasez. Pero ¿es que en las iglesias se predica la igualdad de medios? En alguna que otra sí; pero es como predicar en el desierto. La generalidad de las iglesias,

(1) Artículo de fondo: «¿Qué está haciendo ahí ese carpintero?» 13 de mayo de 1905.

no sólo no lo hacen, sino que rehuyen el tema como se huye de un león en un camino. El caso célebre del Dr. Edward McGlynn, de Nueva York, muestra cómo está erizada de abrojos la senda que ha de seguir en las denominaciones religiosas ya establecidas, el que se proponga abrir camino a otros para que prediquen el evangelio de igualdad de derecho a la Divina Munificencia.

En octubre de 1886, al párroco de la iglesia católica de San Esteban, en Nueva York, Dr. Edward McGlynn, reputado como uno de los predicadores más sabios y elocuentes de la ciudad, le prohibió el arzobispo Corrigan, su superior jerárquico, que tomara parte en una reunión política. Si el Arzobispo lo hizo de propio intento o a instancia de poderosos intereses especiales que temieran ser heridos por la oratoria del sacerdote, jamás ha podido saberse. El Arzobispo dió, como razón principal de su proceder, que el objeto de la reunión era defender principios «erróneos, perniciosos y contrarios a las enseñanzas de la Iglesia». La esencia de los temas era que Dios Todopoderoso había creado la Tierra para que la disfrutaran por igual todas sus criaturas, y no llegara a ser propiedad exclusiva de unos cuantos. El Dr. McGlynn contestó a su superior que los temas no eran contrarios a las enseñanzas de la Iglesia y que, puesto que había sido anunciado, no podía abstenerse de hablar en la reunión sin faltar a su propio decoro y sin renunciar públicamente a sus derechos de ciudadano americano. Habló, pero la consecuencia fue que se le declarara temporalmente suspenso.

Después el Arzobispo publicó una pastoral y mandó que se leyera en todas las iglesias católicas de la diócesis, condenando «ciertos principios y teorías perniciosas que atacan al derecho de propiedad». No se nombraba al Dr. McGlynn, pero todo el mundo se dió cuenta de que los principios reprobados eran los que él había defendido en público. El doctor, en su consecuencia, accedió a que el *New York Tribune* publicara una entrevista, en la que cuidadosamente repetía sus principios. Por esto, el Arzobispo prolongó la suspensión, y

obtuvo por cable una orden del Prefecto de la Propaganda, cardenal Simeoni, para que el Dr. McGlynn saliera inmediatamente para Roma, «no para felicitarle», decía el Vicario general Preston, «sino para someterle a la disciplina». El doctor se negó a ir e insistió de nuevo en su «doctrina acerca de la tierra», diciendo:

«He enseñado, y continuaré enseñando de palabra y por escrito mientras viva, que la tierra es la propiedad legítima de la población, y que toda propiedad privada de terreno es contra la justicia natural, sean las que quieran las leyes civiles o eclesiásticas que la sancionen, y, si estuviera en mi mano, cambiaría en el acto las legislaciones del mundo entero a fin de confiscar la propiedad territorial particular, sin un solo penique de indemnización, a los mal llamados propietarios».

El Arzobispo, en vista de esto, dió publicidad al cablegrama del cardenal Simeoni, motivado por su información sobre el asunto, en el que le comunicaba «que reiterará las órdenes para conseguir que el Dr. McGlynn se presentase en Roma y para hacerle retractarse por escrito de las doctrinas que había sostenido en reuniones públicas, y que se le habían atribuido en la Prensa».

Como el doctor se negara a la retractación y al viaje a Roma para ser «disciplinado», fue excomulgado el día 3 de julio de 1887. Algunos otros sacerdotes de la diócesis que omitieron exteriorizar su disenso de las manifestaciones del Dr. McGlynn fueron castigados por connivencia; entre ellos, quizá el más eminente jurista eclesiástico católico de los Estados, el Rev. Dr. Richard L. Burtzell, que había sido el consejero del Dr. McGlynn en cuestiones de derecho. A este sacerdote se le quitó su iglesia de Nueva York, y fue destinado a la pequeña iglesia de Santa María en Rondout, en el Río Hudson.

Pero, desautorizado y todo para desempeñar sus deberes sacerdotales, el Dr. McGlynn se atuvo al dicho antiguo de «Sacerdote una vez, sacerdote para siempre». Dió conferencias nocturnas sobre la cuestión territorial en Cooper Union

ante la *Anti-Poverty Society* (Sociedad contra la Pobreza), de la cual era presidente, y de la cual formaban parte muchos de sus feligreses de San Esteban; así que la doctrina territorial, en vez de perder adeptos, sin interrupción los ganaba.

Cinco años después, cuando el Papa León XIII envió a este país como delegado especial al arzobispo Satolli (hoy Cardenal) éste, probablemente obedeciendo a instrucciones, revisó el proceso. Lo primero que hizo fue aceptar una exposición de la doctrina del Dr. McGlynn hecha por el Dr. Burtzell, su abogado defensor; después invitó al Dr. McGlynn a que él mismo presentara una concisa exposición escrita en los términos precisos en que la había defendido en sus predicaciones. Este documento lo hizo examinar el delegado pontificio por cuatro profesores de la Universidad Católica de Washington, los cuales unánimemente afirmaron que nada contenía contrario a las enseñanzas de la Iglesia Católica. Se le levantó, pues, la pena de excomunión, y al día siguiente, la Navidad de 1892, celebró la misa el Dr. McGlynn, después de más de cinco años de interdicción. Aquella misma noche dió su habitual conferencia sobre la cuestión territorial ante la *Anti-Poverty Society* en Cooper Union.

Además se mandó al arzobispo Corrigan que asignara una iglesia al Dr. McGlynn. El prelado escogió la de Santa María en la pequeña ciudad de Newburg, en el Hudson también, y muy cerca de la del Dr. Burtzell. El Dr. McGlynn, tranquila y lealmente, desempeñó sus funciones sacerdotales hasta su muerte en 1900, sin que fueran obstáculo para que siempre que le parecía necesario, y muy especialmente en los funerales de su íntimo amigo Henry George, levantara su voz en favor de la doctrina de que la Tierra se creó para todos los hombres igualmente, y no para que fuera propiedad exclusiva de unos cuantos. Como otra prueba posterior de que los intereses particulares no pueden ya tener bastante influencia para autorizar con el sello de la Iglesia católica la condenación de esta doctrina, mencionaremos que el Dr. Burtzell ha sido pre-

miado recientemente por el nuevo Papa Pío X, que le ha hecho monseñor.

El arzobispo Corrigan, que había condenado los «erróneos principios» del Dr. McGlynn relativos a «la propiedad», y que los había considerado «contrarios a las enseñanzas de la Iglesia», fue completamente rectificado y notoriamente censurado. No obstante, es probable que, a no haber sido por la universal simpatía y estímulo que el caso del Dr. McGlynn excitó—sigilosamente en el clero, a todas luces en los seglares,—tal vez nunca se le hubiera juzgado de importancia bastante para decretar su revisión, por no contrariar las apreciaciones del Palacio Arzobispal de Nueva York, a pesar de los brillantísimos servicios del Dr. Burstell. La victoria fue grande; en primer lugar, por el valor heroico del Dr. McGlynn al afrontar lo que parecía ser un desastre personal irreparable y mantener incólume y con tesón lo que él creía ser una verdad fundamental, la piedra angular de la civilización. El admirable heroísmo de su conducta y la rectitud de la doctrina por la que sufrió el entredicho y la pública deshonra, levantaron juntamente una marejada tal de opinión que nada podía resistirla. El Privilegio había sido vencido en las personas de algunos dignatarios eclesiásticos y seglares de Nueva York que reprobaban las teorías del Dr. McGlynn, y le señalaban con el dedo como a un «sacerdote degradado».

Pero si este triunfo decisivo fue consecuencia de la notable lucha de McGlynn, otras victorias quedan por ganar aun en otras cuestiones y en otras sectas religiosas. Aun en relación con mal tan grande y evidente, como es la corrupción política, el clero suele «rendir homenaje a las clases sociales encumbradas». *The Churchman* (periódico episcopal) de Nueva York, nos presenta un ejemplo:

«Recientemente, cuando el Dr. Newman Smythe, de Connecticut, trataba de mover la opinión pública en contra del carácter y de la extensión de la corrupción política que iba a ser recompensada, si no se evitaba, con un asiento en el Senado de los Estados Unidos, se le dejó aislado en

la lucha, sin que encontrara ayuda eficaz en la Prensa ni en la Iglesia.....

»No son los inmigrantes extranjeros ni los electores pobres y desvalidos de la ciudad los que uno encuentra en el fondo de este bandidaje público, sino americanos de nacimiento y propietarios americanos, precisamente la clase que constituye la clientela de las iglesias» (1).

Un periódico relata la desconsoladora situación del clero de Rhode Island «amordazado y aherrojado». «El recibir dádivas, dice el corresponsal, no se considera culpable por algunos eclesiásticos prominentes ni por los personajes de la comarca. Así que el párroco, so pena de renunciar a las ventajas de su carrera, no tiene más camino que someterse. Por ejemplo, en las ciudades donde están las grandes fábricas, ningún sacerdote se atreverá a disgustar a un fabricante que es, en cierto modo, su protector, y del cual depende en gran parte su subsistencia».

¿Quién que haya recorrido las abruptas regiones carboníferas de Pennsylvania, no habrá encontrado en aquel clero ejemplos modernos de aquellos capellanes y confesores de los rapaces barones de otros tiempos? Antes era cosa corriente en la región minera de antracita, deducir un tanto por ciento de los jornales para «el culto». La cantidad recaudada se dividía proporcionalmente al número de obreros de cada denominación religiosa; pero, en la práctica, el patrono era quien designaba el ministro de cada secta que había de recibir el estipendio. Si con la transformación de la minería han desaparecido los pequeños autócratas y han sido reemplazados por las grandes Compañías, no por ello dejan de salir de los jornales las atenciones del culto, ni es menos efectiva y perjudicial la sumisión del clero a los propietarios de las minas.

Esta sumisión existe con el mismo resultado en otros sitios. Dondequiera que el Privilegio levante la cabeza, irá tras la sanción moral que desea obtener con el concurso del clero.

(1) «Bandidaje público», artículo editorial, mayo 20, 1905.

Sidney Smith decía que las divisiones teológicas estudiadas por el obispo de Peterborough se podían representar gráficamente en un mapa de Inglaterra de distintos colores, como los geológicos, para indicar las distintas formaciones de la Tierra. ¡Qué bien serviría el procedimiento para presentar las condiciones de dependencia del clero en ciertas partes de los Estados Unidos! Negro, como librea de las Compañías carboníferas; rojo oscuro, para las de mineral de hierro; azul, para las de acero; marrón, para las madereras; alistado, para las ferroviarias; rosa o azul claro, para la pléyade de párrocos elegantes que, en elocuentes períodos deleitan a los que el monopolio ha enriquecido, hablándoles de probidad y justicia, sin mencionar nunca cómo el monopolio roba al pobre.

No hace mucho que en el Estado de Nueva York, en una junta de una Sociedad meridional de enseñanza, un Obispo protestante de la denominación episcopal habló en contra de la parsimonia en los gastos que algunos aconsejaban en previsión de una próxima crisis económica. «El país hoy día, dijo, está en manos de una docena de capitalistas que manejan los negocios, los cuales, por la cuenta que les tiene, evitarían cualquier catástrofe». Al parecer, el Obispo hablaba en sentido figurado, pues no existe semejante concentración de riqueza y poderío a la descrita por él. Pero aun en tal sentido, ¿tuvo palabras de censura para un orden de cosas tan opuesto a la teoría de nuestro Gobierno; un Gobierno de, para y por la nación, y, no como su afirmación implicaba, por y para una docena de capitalistas? Pues nada dijo acerca de esto.

«Las cosas no están tan mal, dice un periódico, como cuando Wesley se quejaba de que los hombres no querían oírle predicar por temor de oír algo en contra de las riñas de gallos; sin embargo, es proverbial la repugnancia de nuestros predicadores a herir en lo vivo a sus feligreses más influyentes».

¿Explica esto que cuando, no mucho ha, doscientos ministros de varias sectas protestantes se reunieron en la iglesia

de la Santísima Trinidad, de Filadelfia, para impetrar del Altísimo que redimiera a la ciudad de la corrupción política, en ninguna parte de la plegaria ni de las pláticas que la precedieron y siguieron, ni siquiera se aludiese a las poderosas Corporaciones privilegiadas que compraban y pagaban la corrupción a fin de robar y tener en un puño a la ciudad y sus moradores? Esos clérigos bien sabían la procedencia de los fondos corruptores, de la campaña del «unto», del dinero del cohecho. Sin embargo, ni uno hubo entre ellos que levantara la voz para decir que la administración estaba corrompida porque tal Compañía ferroviaria, la otra de tracción, aquélla de alumbrado, ésta telefónica y varias por el estilo—cuyos nombres estaban en la mente de todos—estaban contaminándola. Dos meses después, cuando un privilegio de gas por su audacia extraordinaria sacó al público de su letargo y produjo un movimiento de indignación, aquellos clérigos también tomaron parte en él y ayudaron a matar el proyecto; pero si lo hicieron fue cuando la población, indignada, había llegado al paroxismo.

En verdad, quizá algunos, como Blougram, tengan:

«... un alma y un cuerpo que requieren comodidades y atenciones de distintas clases».

Otros son como un distinguido predicador metodista, ya obispo, que, llamado en una ocasión para los funerales del heredero de un rey ferroviario del Oeste, comparó al joven en vida con el Niño Jesús, o como un doctor en Teología presbiteriano que, ante el cadáver de uno de los mayores corruptores de la política que Pennsylvania conoció jamás, dijo que el difunto «en todo se puso siempre del lado de la Moral», o como el ministro unitario que en la capilla ardiente del Senado, ante la urna de un senador que había llegado a serlo por medio del más descarado soborno, y que se había jactado siempre de aplicar a la política «los procedimientos de los grandes negocios», en la oración fúnebre elogiaba a «esta criatura de la Divinidad, cuya alma tan grande tenía fe

en el éxito y sabía conseguirle sirviéndose de la intercesión infinita».

Otros hay, otros muchos, que recuerdan al obispo Hopkins de la diócesis protestante episcopal de Vermont que, poco antes de la guerra civil, fue uno de los que citaban las Sagradas Escrituras en defensa de la esclavitud:

«Maldito sea Canaán, criado de criados ha de ser entre sus hermanos..... Si compras un criado hebreo, ha de servirte seis años, y al séptimo recobrará su libertad libremente. Si él vino de grado, se marchará cuando le plazca; si fuera casado, su mujer se irá con él. Si el amo le ha dado esposa y de ella hay sucesión, los hijos e hijas serán del amo, y él podrá quedar en libertad. Y si el criado dice: Yo quiero a mi amo, a mi esposa y a mis hijos; no quiero ser libre para marcharme, entonces su amo le hará comparecer ante los jueces, le llevará también a la puerta o al poste de la puerta y su amo le talará una oreja con una lezna y quedará para siempre a su servicio».

Y a continuación decía este obispo de Vermont de hace cincuenta años:

«¿Dónde estaba el pecado de retenerlos en esclavitud? Cuando el Todopoderoso mandaba a su pueblo comprar y apropiarse la descendencia de los gentiles, ¿era pecado obedecerle? ¿Y cómo lo que Él mandaba podía ser contra la Moral? ¿Dónde hay Derecho que esté por encima del Código dictado por Dios? ¿Dónde están las leyes morales que puedan pretender supremacía sobre la Palabra de Dios?» (1).

Nada de esto puede decirse contra la mayor parte de esos moralistas que no se atreven contra los grandes males de nuestro tiempo. Se dan sencillamente cuenta de su situa-

(1) *El Ciudadano de América: Sus Derechos y Deberes, según el espíritu de la Constitución de los Estados Unidos*, por John Henry Hopkins, D. D. (Doctor en Teología) L. L. D., Obispo de la Iglesia protestante episcopal en la Diócesis de Vermont. Nueva York: Pudney & Russell, 79 John Street, 1857, págs. 123 y 125.

ción, y esto les obliga a guardar silencio en cosas que, en otro caso, serían los primeros en combatir. Piensan que si en algo pueden ser útiles a la Humanidad, no deben oponerse a esos intereses particulares que contribuirán generosamente a promover la parte de moralización sobre la cual no quepa duda. Y así el clero vive en paz.

Esto suscita lo que *The Evangelical Messenger* (El Mensajero Evangélico), de Cleveland, Ohio, llama un «problema escabroso de Casuística». Él fue probablemente causa de que *The Prudential Committee of the American Board of Commissioners for Foreign Missions* (congregacionista) solicitara y obtuviera de Mr. John D. Rockefeller el famoso donativo de 100.000 dólares. Contra la tempestad de censuras que se les vino encima por parte de clérigos independientes, la Comisión sencillamente dijo: «Que impedirle a un hombre que obre bien, es mal camino para condenarle por el mal que haga. Es tan malo censurarle cuando ha obrado bien como no censurarle por el mal que haya hecho». Los baptistas, los metodistas y los de otras denominaciones religiosas adoptaron virtualmente la misma pauta. En substancia, dicen que no les incumbe, como ministros del Evangelio Cristiano, averiguar de dónde viene el dinero, sino simplemente ver la manera de hacer con él el mayor bien posible cuando lo tienen.

Ante esta resolución, el Dr. Washington Gladden, *moderator of the Council of the Congregational Church* (presidente del Consejo de la Iglesia Congregacionista) exclama con glacial ironía: «No hay que hacer ya distinciones. El pirata y el salteador de trenes pueden traer su botín..... y se recibirá con agradecimiento, y como sea bastante grande se le dará el nombre de un ¡magnífico donativo!» El Dr. Josiah Strong, de la misma denominación religiosa, dice: «No tiene uno derecho a aceptar de un donante lo que éste no tiene derecho a dar».

«Pero, replican los otros, todo esto implica que mister Rockefeller no tenía legalmente derecho a ganar su dinero como lo había ganado, lo cual es injusto decir. Él estaba dentro de lo legislado. Cuando él empezó a servirse de las

tarifas de favor no había ley alguna que las prohibiera». Mr. Henry H. Rogers, consocio de Mr. Rockefeller en el Trust del Petróleo, expone el asunto en términos muy apropiados: «La esclavitud fue legal en varias partes de los Estados Unidos hasta la ley de Emancipación de Lincoln. Las tarifas diferenciales de transportes por ferrocarril fueron legales y legítimas hasta la aprobación de la ley del Comercio Interior» (1).

Así como es cierto, según cáusticamente dice un periódico diario, que Mr. Rogers muestra sencillamente que su sentido moral está limitado por el Norte, por el Sur, por el Este y el Oeste, por el Código penal», puede decirse también que el uso que hizo Mr. Rockefeller de los portes por ferrocarril hizo necesaria una ley prohibitiva. Antes de su existencia, las rebajas eran legales negativamente, es decir, por falta de ley; no la había ni se había pensado en que fuera necesaria. Pero en manos de Rockefeller la libertad sobre el asunto fue empleada como maza para hundir a los competidores. El Parlamento tuvo entonces que declararla ilegítima. Sirva de ejemplo el contrato hecho entre el Trust del Petróleo y el ferrocarril de Pennsylvania en 17 de octubre de 1877. El Trust representado por William Rockefeller, vicepresidente, acepta el 10 por 100 de comisión (rebaja) «con tal que ningún exportador de petróleo por su ferrocarril pague menos de la tarifa convenida entre nosotros, sin contar la deducción» (2). El Trust contrató a bajo precio para sí mismo, pero con arreglo a la tarifa alta fijada para el público, a los ojos de sus competidores, en una vía de comunicación pública poseída por particulares!

Además, como ha hecho notar el Dr. Gladden:

«Mr. Rockefeller y sus actos han merecido más de una vez la solemne censura de los Tribunales de justicia. Repeti-

(1) Declaración a la Prensa, 31 de marzo de 1905.

(2) *Historia de la Standard Oil Company*, por Ida Tarbell, tomo I, pág. 372.

das veces sus procedimientos como hombre de negocios han sido denunciados a los Tribunales de Ohío y a los Tribunales federales. En 1892 el Tribunal Supremo de Ohío disolvió por un decreto el Trust del Petróleo, que llevaba funcionando diez años, y había creado varias grandes fortunas. El Tribunal se expresó en estos términos: «Su objeto fue establecer en la producción del petróleo un monopolio efectivo, así como en su fabricación y refinamiento, y traficar en ese artículo y sus derivados en todo el país de modo que, no sólo regular la producción, sino el precio también, según su arbitrio. Todas las asociaciones de esa naturaleza son contrarias al espíritu de la legislación de nuestro Estado, y son nulas».

«¡Santos cielos!, exclama en un sermón el Rev. Artemus Jean Hayes, de New Haven, ¿podrá ser que no haya nada cierto en este mundo hasta que algún Tribunal de Derecho lo declare? Aun entre los abogados, ¿no hay algo semejante a una prueba *prima facie*?» (1). Y luego viene el *New York Evening-Post* (correo de la tarde de Nueva York) con el escalpelo:

«Una dotación para la investigación científica, por ejemplo, se puede admitir sin escrúpulo si es un rico quien la da; se puede perseguir a los microbios con dinero que no ha sido desinfectado. Así, también, se puede decir que un hospital, un asilo, una escuela de comercio o una expedición geográfica pueden vivir a expensas de un hombre cuya manera de enriquecerse no resistiría el análisis de un moralista, y aun tal vez ni del gran jurado. Con las universidades y colegios hay que proceder con más tiento. Un donativo para la enseñanza viniendo de una persona cuya carrera ha sido la glorificación de la piratería, desbarata la enseñanza moral de los que se aprovechan de él; pero, por otra parte, la fundación puede llegar a purificarse por la acción del tiempo, como lo han sido las fundaciones piadosas de la Edad Media, hechas por tiranos y ladrones, y de aquí nace la duda de si los administradores del colegio deben o no perder una oportunidad de edificar para el porvenir. Pero cuando entramos en la Iglesia cristiana el terreno que pisamos es sagrado, y todas las excusas con que los hombres pueden calzarse para hollar otros

(1) *The Outlook*, 22 de abril de 1905.

terrenos se las deben quitar de los pies..... «Si vienes al altar con una ofrenda, y te acuerdas de que tu hermano está agraviado por ti, deja tu ofrenda a los pies del altar, desanda tu camino; reconcíliate, primero con tu hermano, y ven luego a hacer tu ofrenda». Imáginese la larga lista de hermanos perjudicados por Rockefeller» (1).

Los primeros padres de la Iglesia cristiana tuvieron que hablar con mucha claridad sobre el asunto, y hablaron como fue preciso. La lección VI del libro IV de las Constituciones Apostólicas, que tienen lo menos mil cuatrocientos años de antigüedad, trata de la cuestión. «De quiénes debe recibirse oblacones y de quiénes no deben recibirse». De esta manera tan recta se expresa:

«Ahora el Obispo tiene que saber de quién debe recibir oblacones y de quién no. Pues ha de evitar el trato con los malos comerciantes y no aceptar sus donativos. «Porque el mal comerciante, no quedará exento de pecado.....» (Ecclus. XXVI. 29). También debe apartarse de los explotadores con malas artes y de los que codician los bienes ajenos y de los falsificadores, porque los sacrificios de tales gentes son abominables a Dios. Todos los que afligen a las viudas y a los huérfanos, que encarcelan a los inocentes, que maltratan a sus criados, quiero decir con disciplinas y haciéndoles pasar hambre o con trabajo excesivo, son capaces de destruir ciudades enteras; huye tú, Obispo, huye de gente tal y rechaza sus odiosas oblacones. Apártate de los bribones, de los abogados de malas causas, de los que fabrican ídolos, de los ladrones, de los publicanos injustos y de los que se lucran engañando en el peso o en la medida..... y de todo el que sea malo y no se conforme con la Divina Voluntad..... Pues los que reciban de personas semejantes, y aunque con ello socorran viudas y huérfanos, serán reprobados en el juicio de Dios..... Porque el pan distribuido entre viudas y huérfanos procedente del trabajo es mejor, aunque sea poco y malo, que

(1) Artículo editorial de *The Outlook* de 22 de marzo de 1905. En otro número posterior apareció una carta al director firmada por «Una mujer americana», que hablaba de una mujer de negocios que tiene su mayor clientela en la prostitución, pero que es muy generosa con la Iglesia.

el que provenga de la injusticia o falsas acusaciones, aunque sea excelente y abundante» (1).

¿Es porque ahora existe lo que el profesor E. A. Ross llama «nuevas variedades de pecado», «la faja tropical de pecado que nos envuelve», siendo «en gran parte impersonal» e imposible de discernimiento por lo que, clérigos de tan buena fe como la manifestada por el Rev. John Hutchins, de Litchfield, Connecticut, salen en defensa de Mr. Rockefeller proclamando la ejemplaridad de su vida cristiana? ¿Eso es lo que motiva que el Rev. Dr. R. S. MacArthur, de Nueva York, diga que «las groseras, crueles y acaso criminales críticas contra Mr. John D. Rockefeller han hecho daño a toda la secta baptista?»

Sea de esto lo que quiera, y sea también cierto o no que Mr. Rockefeller ha faltado a leyes federales o de Estado, todo ello carece de importancia en comparación del problema de economía política que entraña. En su libro *Nacimiento y Progreso de la Standard Oil Company*, que Mr. Rockefeller ha enviado gratis, según se dice, a una gran parte del clero del país, Mr. Gilbert Holland Montague, dice: «Dadas las condiciones económicas del país y las de los ferrocarriles, el progreso de la Standard Oil Company era absolutamente inevitable». Admitir las premisas es aceptar la conclusión. Porque, ¿qué otra cosa podía suceder si los terrenos del petróleo pueden ser de propiedad particular, y si las grandes vías públicas de comunicación (ferrocarriles y tuberías) pueden ser de posesión particular? Conseguida ésta, sólo se necesita un genio organizador unido a un carácter despiadado para avasallar cuanto encuentre por delante.

Pero es una blasfemia de la peor especie llamar a esto obra del Altísimo. Mr. Rockefeller, no obstante, deja entender que lo es, y a Baer, Presidente del Trust de la Antracita, se le atribuye haber dicho que Dios, en su infinita sabiduría, ha

(1) *Las Constituciones Apostólicas*, editadas por James Donaldson. Publicadas por T. & T. Clark, Edimburgo, 1870, pág. 3.

puesto la administración de los intereses del país en manos de ciertos cristianos que cuidaran de todos los demás. Pero, ¿de qué modo ha de ejercerse esa profesión? ¿Lo explica el joven Mr. Rockefeller, John D. Rockefeller, hijo? Este explicaba la Biblia en la Iglesia Bautista de la Quinta Avenida de Nueva York, y, explicando una parábola, tal vez para poner de relieve la situación económica, dijo: «La rosa de la Belleza Americana sólo puede obtenerse en toda su belleza mediante el sacrificio de los tempranos capullos que crecen a su alrededor».

«En su argumento económico, decía sarcásticamente el Dr. Newell Dwight Hillis, de Brooklin (congregacionista), ese joven dice brutalmente a las clases trabajadoras, que hay que matar en germen 999 negocios para producir una Belleza Americana, por ejemplo, su Trust». El Rev. Herbert S. Johnson, de Boston (baptista), no estuvo desacertado cuando dijo que «la pérdida de popularidad de la Iglesia entre las clases trabajadoras era debida, en gran parte, a su reputación de injusticia económica». El Rev. Thomas A. Ducey, de Nueva York (católico), puso el dedo en la llaga al decir que «no hay organización de la riqueza que pueda impunemente atentar contra los dones de la Naturaleza». Pero, ¿es que la Iglesia Cristiana, en general, dice esas cosas? Ojalá que las dijera.

Hay donantes de oblaciones que han adquirido grandes riquezas por procedimientos contrarios a las leyes. Éstos, en períodos de gran conmoción, pueden ser denunciados y castigados. Pero hay otros, más espléndidos aun, que disfrutan de todas las sanciones legales y sociales, cuyos medios de enriquecerse están, sin embargo, en abierta oposición con la Moral, puesto que han consistido en el disfrute de ventajas otorgadas por el Gobierno para cometer la injusticia de despojar al mayor número de lo que es legítimamente suyo. ¿A qué viene censurar a Mr. Rockefeller por el descuento de las tarifas cuando puede, sin molestia, estar en posesión del ferro, carril y de las tuberías, que ambas debieran ser, en justicia, vías públicas de comunicación? ¿Por qué imputarle actos de

tiranía o bellaquería en la producción y refinación del petróleo, si se le reconoce absoluto derecho para monopolizar el suelo donde se produce el petróleo? Si una cosa está mal hecha, seguramente la otra, que es más importante, lo está también. Si lo está, es contraria a la Moral, y si es contraria a la Moral, los maestros que enseñan Moral tienen el deber de condenarla y denunciarla. Algunos lo hacen así; pero, ¿cómo ha de hacerlo así la mayoría, cuando los Nobles del Privilegio son los principales protectores de la Iglesia y con su ascendiente influencia la dominan?